

Constancia Secretarial: Manizales, veintinueve (29) de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fueron allegados oficios por Salud Total Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de los ejecutados.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de abril de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Luz America Franco Llanos quien actúa a través de apoderada judicial contra Magda Juleima Franco Grisales y José Fernando Cardona Trujillo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00160-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por Salud Total Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de los ejecutados.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de los demandados Magda Juleima Franco Grisales y José Fernando Cardona Trujillo, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana María Osorio Toro
Juez Municipal

**Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd2cdf6f852a6afc9e1c328fd8e55ac329c4f869834db93ca92c79aecb1b80**

Documento generado en 29/04/2022 03:38:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**